

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 201-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: El Coordinador General de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0154-CGPC-2021, de fecha 01 de Febrero de 2021, (**CONSEDOC N°54455**) solicita a la Coordinación General de Compras Públicas realice el estudio de mercado y/o verificación de catálogo electrónico a quien corresponda para: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES (RADIOS MÓVILES), QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE ACTORES SECTORIALES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL", PP-2020 Y AL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PP-2021 PERTENECIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE ORELLANA.**

**Que**, mediante memorando N° 052-CGCP-PPFF-2021 de fecha 06 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado No. 001-KN-JCP-2021 de fecha 06 de abril de 2021, para: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES (RADIOS MÓVILES), QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE ACTORES SECTORIALES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL", PP-2020 Y AL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PP-2021 PERTENECIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE ORELLANA.**

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – 912 de fecha 13 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES (RADIOS MÓVILES), QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE ACTORES SECTORIALES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL", PP-2020 Y AL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PP-2021 PERTENECIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE ORELLANA.**

**Que**, mediante Informe No. 006-CGPC-2021, de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General de Participación Ciudadana solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES (RADIOS MÓVILES), QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE ACTORES SECTORIALES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL", PP-2020 Y AL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PP-2021 PERTENECIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE ORELLANA.**

📞 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉️ [prefectura@gporellana.gob.ec](mailto:prefectura@gporellana.gob.ec)

🌐 [gporellana.gob.ec](http://gporellana.gob.ec)

**Que:** La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC con un código CPC y valor general; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**PAC ACTUAL 2021**

| AÑO  | PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE                           | CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9 | TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría | DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación | CANTIDAD ANUAL | UNIDAD metro, litro etc | COSTO UNITARIO Dólares | CUATRIMESTRE 1 | CUATRIMESTRE 2 | CUATRIMESTRE 3 | TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado | PROCEDIMIENTO SUGERIDO | TIPO DE RÉGIMEN común, especial | TIPO DE PRESUPUESTO   | TOTAL     |
|------|--|--------------------------------|---|---|----------------|-------------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|---|------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------|
| 2021 | 22.05.502.031.00.00.8.84.01.04.00<br>0.002.0000.0000.00.00.00.00 | 472200611                      | BIEN  | RADIOS MOVILES                                      | 92             | UNIDAD                  | 519.00                 |                | S              |                | NORMALIZADO                                 | SUBASTA INVERSA        | COMUN                           | PROYECTO DE INVERSIÓN | 47.748,00 |
| 2021 | 22.05.034.011.00.00.8.84.01.04.00<br>0.002.0000.0000.00.00.00.00 | 472200611                      | BIEN  | RADIOS MOVILES                                      | 106            | UNIDAD                  | 519                    |                | S              |                | NORMALIZADO                                 | SUBASTA INVERSA        | COMUN                           | PROYECTO DE INVERSIÓN | 55014     |
| 2021 | 22.05.034.011.00.00.8.84.01.04.00<br>0.002.0000.0000.00.00.00.00 | 474030313                      | BIEN  | ANTENA REPETIDORA                                   | 1              | UNIDAD                  | 4100                   |                | S              |                | NORMALIZADO                                 | INFIMA CUANTIA         | COMUN                           | PROYECTO DE INVERSIÓN | 4100      |

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 26 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

|                |                      |
|----------------|----------------------|
| Anexo:         | 136 hojas            |
| Consedoc:      | 54455                |
| Elaborado por: | Lcda. Deysi Cumbicos |
|                |                      |